



LOTA, 28 de Marzo 2023.-

DECRETO N° 1319 ©

Vistos:

a) Por tener que realizar viaje, el Sr. Alcalde a la región Metropolitana, comuna de Santiago para sostener reunión, con el Subsecretario de Obras Publicas Sr. José Herrera Chavarría, tema a tratar Proyecto Borde costero sector Playa Blanca. Viajando en avión el día Miércoles 29-03-2023 a las 08.26 Hrs. y regresando también vía aérea el día Jueves 30-03-2023 a las 09.08 Hrs. A nuestra comuna, en compañía de la profesional planta de Secplan Zenaida Carrillo Hernández y de doña Constanza Arriagada Ulloa funcionaria de la oficina de comunicaciones y relaciones públicas, quienes viajaron junto al Edil en avión, con el mismo horario de salida, per regresando en bus a nuestra comuna.

b) Formularios detalles cometidos a cumplir por el Sr. Patricio Marchant Ulloa, doña Constanza Arriagada Ulloa y doña Zenaida Carrillo, autorizados por el Sr. Alcalde;

Administrativo para funcionarios municipales.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto

Viáticos en Territorio Nacional;

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de

registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los

fija texto refundido 18.695.-

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase cometido funcionario a don PATRICIO MARCHANT ULLOA

ALCALDE Grado 4°, a doña CONSTANZA ARRIAGADA ULLOA, Técnico a Contrata Grado 10° EMR. Con función en el Departamento de Comunicaciones y RR.PP. Y a doña ZENAIDA CARRILLO HERNANDEZ Profesional Planta Grado 11° EMR. Con función en el departamento Servicio a la comunidad, de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) Para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otórguese, Viatico completo, por el día 29.03.2023, al Sr. Alcalde y Viatico parcial equivalente al 40% a doña Zenaida Carrillo Hernández y doña Constanza Arriagada Ulloa más gastos de traslados, de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta" 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR/JAUS/edcc.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal.
- Siaper
- . Oficina Transparencia
- Archivo.-